

RESOLUCIÓN N°: 1133/11

ASUNTO: Extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Ingeniero Agrimensor de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Morón.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2011

Expte. N°: 804-028/04

VISTO: la Resolución CONEAU N° 628/06 que acredita la carrera de Ingeniero Agrimensor de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Morón y demás constancias del expediente y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/10 la Resolución MECyT N° 1054/02, las Ordenanzas CONEAU N° 005-99 y N° 041, las Resoluciones CONEAU N° 083/09 y 084/09 y las Actas CONEAU N° 306 y N° 307, y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

De acuerdo con lo previsto en la Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 1054/02 y en la Ordenanza CONEAU N° 005-99, el 6 de diciembre de 2006 la carrera de Ingeniero Agrimensor de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Morón resultó acreditada por tres años. Si bien en esa oportunidad no cumplía con el perfil previsto en los estándares, se consideró que los planes de mejoramiento presentados le permitirían alcanzar el citado perfil en un plazo razonable. Sobre la base de estos planes, la institución asumió 7 compromisos de mejoramiento. En conformidad con el artículo 9° de la Ordenanza CONEAU N° 005-99, al término del período de tres años la institución debería solicitar una nueva acreditación e ingresar en la segunda fase del proceso. El 10 de marzo de 2009 la CONEAU realizó la convocatoria correspondiente con el objeto de verificar el cumplimiento de los compromisos y en este marco, evaluar la situación actual de la carrera con respecto al perfil de calidad definido en la Resolución MECyT N° 1054/02. El 20 de mayo de 2009, una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe sobre la situación actual de la carrera y el

cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución sobre la base de las estrategias y planes de mejoramiento presentados oportunamente.

Cumplido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. La visita a la unidad académica fue realizada los días 7 y 8 de junio de 2010. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y profesionales técnicos. Éstos se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de las carreras de la unidad académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. Durante los días 14, 15 y 16 de julio de 2010 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los Comités de Pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su informe de evaluación. En ese estado, la CONEAU en fecha 21 de septiembre de 2010 corrió vista a la institución en conformidad con el artículo 5° de la Ordenanza CONEAU N° 05-99.

2. Evaluación del Comité de Pares

De acuerdo con la Resolución CONEAU N° 628/06, la carrera asumió una serie de compromisos de mejoramiento elaborados sobre la base de los planes de mejora oportunamente presentados. Estos compromisos tenían los siguientes objetivos:

- designar 8 tutores, 2 para el bloque de Ciencias Básicas y 6 para la supervisión de la práctica profesional supervisada (PPS) de todas las carreras (1 para la carrera de Ingeniero Agrimensor) (compromiso 1);
- incrementar el número de libros de la carrera en 10 por año y la suscripción a revistas de la especialidad en 1 por año (compromiso 2);
- incorporar 8 docentes en las 8 asignaturas que están a cargo de uno solo (compromiso 3);
- asegurar la inclusión de los temas de oscilaciones, ondas mecánicas y sonido en la asignatura Física I (compromiso 4);
- incorporar, a partir de 2007, la asignatura Física Moderna al plan de estudios 2006 (en vigencia), con 48 horas de carga horaria, incluyendo los temas de óptica física, ondas electromagnéticas y ecuaciones de Maxwell (compromiso 4);
- implementar un plan de transición para los alumnos que ingresaron a la carrera antes de 2006 (compromiso 5);

- designar 4 docentes con dedicación semiexclusiva para dictar asignaturas y realizar actividades de investigación (compromiso 6);
- incorporar 2 alumnos y 2 docentes de la carrera a los proyectos de investigación vinculados con ésta (compromiso 7);

La carrera desarrolló una serie de acciones que le permitieron dar cumplimiento a 4 de los 7 compromisos asumidos.

Con respecto al compromiso 1, en el Informe de Autoevaluación, la institución señaló que designó 3 tutores para el bloque de Ciencias Básicas, y 6 tutores para la supervisión de la PPS de las carreras que se dictan en la Facultad de Ingeniería. Además, la información consignada reflejó que los tutores del bloque de Ciencias Básicas se desempeñan, a su vez, como docentes en diferentes asignaturas. Los tutores son: una profesora adjunta de la asignatura Geometría Analítica, con una dedicación semanal de 25 horas, que es a su vez jefa de trabajos prácticos en Análisis Matemático, con una dedicación semanal de 9 horas; un jefe de trabajos prácticos de la asignatura Física I, con una dedicación semanal de 24 horas, y una profesora asociada en Geometría Analítica, con una dedicación de 33 horas semanales, que es a su vez profesora adjunta en Análisis Matemático, con una asignación de 15 horas semanales. Por último, durante la visita a la institución, se constató que el servicio de tutoría está vigente y es utilizado por los alumnos de la carrera que se encuentran desarrollando la PPS. Además, se constató que estas designaciones docentes están establecidas por resoluciones del Honorable Consejo Superior de la Universidad.

En relación con el compromiso 2, en el Informe de Autoevaluación, la institución indicó que adquirió un total de 17 ejemplares para las asignaturas Topografía, Geodesia, Cartografía y Sistemas de Información Geográficos. Además, informó que se encuentra en marcha el trámite para la compra de 36 ejemplares para las áreas de Fotogrametría y Sistemas de Información Geográficos (presenta un listado). Por otra parte, señaló que mediante un convenio celebrado por la Universidad, los docentes y alumnos de la carrera tienen acceso a la biblioteca digital de Ciencia y Tecnología. Asimismo, en relación con el compromiso de suscribirse a una publicación periódica por año, la institución señaló que realizó la inscripción a la revista MAPPING a partir de su número de edición 131, la que se encuentra disponible en la hemeroteca de la Facultad. También existe una serie de revistas internacionales, journals y papers de la especialidad a la que es posible acceder a través de la biblioteca digital de Ciencia y Tecnología.

En relación con el compromiso 4, en la respuesta a la vista, la institución presenta los programas analíticos de las asignaturas Física I y Física II e informa que éstos han sido modificados siguiendo las sugerencias efectuadas. En este sentido, se observa que el nuevo programa de la asignatura Física I incluye entre sus contenidos actuales los temas de oscilaciones, ondas mecánicas y sonido, mientras que los temas de ondas electromagnéticas y ecuaciones de Maxwell fueron agregados en la asignatura Física II. Por otra parte, la institución informa que incorporó la asignatura Física Moderna, y presenta el programa analítico, que incluye entre sus contenidos los temas de óptica física. Además, presenta una nota del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en la que consta que no se considera necesaria una nueva resolución ministerial en relación con las modificaciones implementadas en el plan de estudios de la carrera, ya que éstas son simples y la carga horaria se encuentra dentro de lo que exige la normativa vigente.

En relación con el compromiso 5, en el Informe de Autoevaluación se indicó que se encuentra en ejecución un plan de transición para aquellos alumnos que permanecen en el plan de estudios del año 2002. Este plan incluye un seminario de óptica física (10 horas), un seminario de temas de geomorfología (6 horas) y un seminario de temas de ortofotocartas (8 horas). También se presentó una síntesis de los contenidos dictados en los 3 seminarios y durante la visita se constató su dictado. Además, la institución informó que el plan de transición incluye que los alumnos del plan 2002 cursen las 200 horas de PPS en forma obligatoria, y presentó la Resolución Decano N° 61/08, mediante la que se aprueba el dictado de los 3 seminarios y se establece con carácter obligatorio el cursado de la PPS para los alumnos del plan 2002.

Con las acciones implementadas quedan cumplidos los compromisos 1, 2, 4 y 5.

El resto de los compromisos asumidos por la carrera fueron cumplidos parcialmente y en la actualidad la carrera presenta los siguientes déficits:

1. Escaso desarrollo de las actividades de investigación vinculadas con temáticas de la carrera;
2. escasa cantidad de docentes con suficiente dedicación que participe en actividades de investigación y desarrollo;
3. falta de implementación efectiva de la política definida de formación de recursos humanos necesarios para garantizar el funcionamiento y continuidad de las actividades curriculares.

En relación con los déficits 1 y 2, cabe destacar que durante el proceso de acreditación anterior la institución asumió como compromisos designar 4 docentes con dedicación semiexclusiva para dictar asignaturas y realizar actividades de investigación (compromiso 6) (año de finalización: 2009) e incorporar 2 alumnos y 2 docentes de la carrera a los proyectos de investigación vinculados con ésta (compromiso 7) (año de finalización: 2007).

En el Informe de Autoevaluación la institución informó que 3 de los 4 docentes con dedicación semiexclusiva previstos para dictar asignaturas y realizar actividades de investigación ya habían sido designados. El primero de ellos tuvo una designación de 24 horas, el segundo una de 21 horas y el tercero otra designación de 21 horas. Además, se señaló que los tres estaban desarrollando actividades de investigación en el proyecto “Comparación de los errores medios y tiempos en levantamientos con distintas tecnologías”. Sin embargo, se señaló que el cuarto docente cumplía una dedicación horaria de 17 horas y que, por lo tanto, no alcanzaba a cumplir las horas consignadas en el compromiso. Por ello, se consideró que el mismo había sido cumplido en forma parcial.

Por otra parte, también se señaló que las acciones implementadas por la institución para subsanar estos déficits fueron llevadas a cabo de manera aislada y no permitieron consolidar grupos de investigación estables que aseguraran el desarrollo de actividades de investigación de manera sostenida y creciente en el tiempo. En efecto, si bien se llevaron a cabo 3 proyectos de investigación vinculados con la temática de la carrera desde el año 2006, al momento de la visita, 1 solo proyecto de investigación estaba en vigencia (“Comparación de los errores medios y tiempos de levantamientos con distintas tecnologías”), en el que participaban sólo 4 docentes de la carrera, sobre un total de 83. Además, este proyecto tenía fecha de finalización en octubre de 2010, y no se mencionaba que estuviera previsto implementar nuevos proyectos de investigación. Consecuentemente, tampoco se habían puesto en funcionamiento mecanismos para incorporar alumnos de la carrera a proyectos de investigación.

En la respuesta a la vista, la institución presenta una versión actualizada del Formulario Electrónico con la situación actual del cuerpo docente de la carrera. En el siguiente cuadro se puede observar la cantidad de docentes según su título académico máximo y su dedicación:

Título	Dedicación					Total
	Menor o igual a 9 horas	Entre 10 y 19 horas	Entre 20 y 29 horas	Entre 30 y 39 horas	Igual o mayor a 40 horas	
Grado universitario	44	18	4	2	1	69
Especialista	6	1	2	0	0	9
Magíster	1	1	0	0	0	2
Doctor	5	2	0	0	0	7
Total	56	22	6	2	1	87

Además, presenta un plan de mejoras, con el fin de asegurar la realización de actividades de investigación vinculadas a la temática específica de la carrera y aumentar las dedicaciones de los docentes. Este plan prevé como acciones:

a) aumentar la dedicación de 2 docentes durante el segundo semestre de 2011, de modo tal que éstos adquieran una dedicación semiexclusiva cada uno; de 1 docente durante el primer semestre de 2012, de modo tal que éste adquiera una dedicación exclusiva, y de 1 docente en el primer semestre de 2013, de modo tal que éste adquiera una dedicación exclusiva;

b) iniciar 2 nuevos proyectos de investigación vinculados con la temática de la carrera en el año 2011, a saber:

- el Proyecto “Campo de prueba e investigación para contraste de instrumental Topográfico, Geodésica y Fotogramétrico”, que será desarrollado entre el 1° de abril de 2011 y el 31 de agosto de 2013, en el que participarán 4 docentes de la carrera, y que posee un presupuesto de \$74.500;

- el proyecto “Los SIG como auxiliares del análisis territorial”, que será desarrollado entre el 1° de abril de 2011 y el 31 de marzo de 2012, en el que participará 1 docente de la carrera, y tendrá un presupuesto de \$19.500.

Por lo expuesto, se considera que las acciones realizadas y aquellas que se prevén en el plan de mejoras presentado (fecha de finalización: 2013) permitirán subsanar los déficits oportunamente señalados en un plazo razonable. No obstante, se recomienda continuar incrementando las dedicaciones a los docentes de la carrera para desarrollar actividades de investigación y promover la formación de grupos estables y la generación de nuevos proyectos vinculados con la temática de la carrera.

Por otra parte, en relación con el déficit relacionado con la falta de una política definida de formación de recursos humanos que permitan garantizar el funcionamiento y continuidad de las actividades curriculares, y el compromiso asumido por la institución para incorporar 8 docentes en las 8 asignaturas que estaban a cargo de uno solo, en el Informe de Autoevaluación, la institución señaló que se incorporaron 14 docentes, con categorías de adscripto, jefes de trabajos prácticos, ayudante de 1º y ayudante de 2º en diversas asignaturas, con el fin de cumplir con el compromiso asumido. Sin embargo, a partir de la evaluación de la información consignada por la carrera, se señaló que persistían 6 asignaturas con un solo docente a cargo: Estadística y Cálculo de Compensación, Cartografía Matemática, Ordenamiento Territorial, Geodesia III, Cartografía, y Dibujo Topográfico. Además, las actas correspondientes a las designaciones de los docentes de las dos últimas asignaturas mencionadas, se encontraban vencidas al momento de la visita. Asimismo, el plan de mejoras presentado para subsanar el déficit señalado no se consideró adecuado ni factible, ya que no incluía un responsable, no designaba los recursos financieros a utilizarse ni el origen de los mismos, no consignaba el plazo previsto para subsanar el déficit en su totalidad, ni enumeraba las asignaturas involucradas.

En la respuesta a la vista, la institución presenta un plan de mejoras con el objetivo de garantizar el funcionamiento y la continuidad de las actividades curriculares, el cual prevé las siguientes acciones:

- regularizar la situación de los profesores designados en categoría de interinos y, para ello, realizar 2 concursos públicos de antecedentes en el segundo cuatrimestre de 2011 y 4 concursos públicos en el segundo cuatrimestre de 2013;
- seleccionar alumnos en condiciones reglamentarias de desempeñarse como ayudantes alumnos en las cátedras para cumplir tareas docentes. Esta selección será realizada por los profesores a cargo de cada una de las cátedras y estará bajo la supervisión del Director de Carrera y del Director de Estudios;
- fortalecer la formación de posgrado del cuerpo docente y brindar asistencia financiera a 4 docentes que resulten seleccionados para que cursen especialidades y/o maestrías en temáticas vinculadas con la carrera.

El cronograma establecido es el período 2011- 2013, y se destinarán \$10.000 anuales para ejecutar las acciones previstas.

Por lo expuesto, se considera que las acciones previstas permitirán subsanar el déficit oportunamente señalado.

Con respecto a la gestión de los aspectos relacionados con las condiciones de higiene y seguridad, la institución informa que el Departamento de Higiene y Seguridad de la Fundación de la Universidad de Morón está constituido por un responsable y director, y dos ayudantes. Además, se detallan las funciones de cada uno de estos cargos, y los días y horarios en los que desempeñan sus funciones dentro de la institución.

Por otra parte, la institución presenta la siguiente documentación: 1) certificado de la empresa “El Gallo” (no se consigna la fecha) sobre control de plagas y saneamiento ambiental; 2) certificado de Meneses & Asociados (se presentan 8 informes técnicos por visitas periódicas de mantenimiento o solicitud de servicio para la verificación y reparación del sistema contra incendio para la Fundación Universidad de Morón; las fechas de los informes son: 30/01/2009; 04/2009; 17/06/2009; 20/08/2009; 01/10/2009; 07/10/2009; 16/10/2009; 22/10/2009; 3) certificado de inscripción para la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el Narcotráfico (SEDRONAR), con fecha 27/08/2009; 4) certificados del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible para el tratamiento de residuos - Hábitat Ecológico S.A., con fechas 01/09/2009 y 02/10/2009; 5) certificado con Urbano Fumigaciones por la limpieza de tanque de agua, con fecha 20/07/2009; 6) certificación con el Laboratorio del Dr. Gustavo A. Schek, por el informe de laboratorio del examen fisicoquímico del agua potable, con fecha 20/07/09; 07/08/2009; 7) certificación del Departamento de Higiene y Seguridad Laboral Dr. Edgardo Denegre por la medición del nivel de ruidos en distintos puestos de trabajo, con fechas 14/12/2003 y 19/07/2005; 8) certificación con el Departamento de Higiene y Seguridad Laboral Dr. Edgardo Denegre, por la medición de la intensidad media de iluminación en distintos puestos de trabajo, con fechas 15/12/2003 y 13/09/2005; 9) certificación con el organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, por las tarjetas de identificación y control de matafuegos.

Finalmente, la institución incluye una serie de instructivos, reglamentos y normas de seguridad redactadas por el Departamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Fundación Universidad de Morón, en las que se detallan los riesgos generales y procedimientos ante accidentes en laboratorios, manejo de residuos patogénicos y otros.

3. Conclusión

Dado que la carrera ha cumplido parcialmente con sus compromisos pero ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits aún existentes y ha diseñado estrategias de mejoras factibles y viables para superarlos en un plazo razonable, el Comité de Pares arribó a la conclusión de que corresponde extender la acreditación de la carrera por el término de tres años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por la Resolución CONEAU N° 628/06. Asimismo, se recomienda continuar incrementando las dedicaciones a los docentes de la carrera para desarrollar actividades de investigación y promover la formación de grupos estables y la generación de nuevos proyectos vinculados con la temática de la carrera.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Extender la acreditación de la carrera de Ingeniero Agrimensor de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Morón por un período de tres (3) años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por Resolución CONEAU (6 de diciembre de 2006), dejando establecido que la universidad asume la responsabilidad de implementar todas las mejoras pendientes de ejecución según lo detallado en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1133 - CONEAU - 11